

INFORME DEL COMISARIO

A los accionistas de:

BYMA S.A. ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS

En mi calidad de comisario de la empresa, cumplo en presentar mi informe y opinión sobre la suficiencia y razonabilidad de la información que ha presentado la administración en relación con la marcha de la empresa por el año terminado al 31 de Diciembre del 2017.

1. He obtenido de su administración toda la información sobre las operaciones y documentación que juzgue necesario investigar. Así mismo he revisado el Balance General y Estado de Resultados de la compañía al 31 de Diciembre del 2017, la presentación de estos Estados Financieros y sus valores son responsabilidad de la Administración de la Empresa. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre la confirmación de sus valores en los libros contables y, basados en mi revisión, emitiré la opinión correspondiente.

2. Mi revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respaldan las cifras y revelación en los estados financieros. Como parte de esta revisión, efectué pruebas del cumplimiento por parte de BYMA S.A. ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, y/o sus Administradores, en relación a:

- El cumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- Si la correspondencia, los libros de actas de Junta General, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
- Si los procedimientos y controles implementados por la Gerencia, en mi opinión, salvaguarda la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la Empresa.

- Que los estados financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y surgen de los registros contables de la Empresa. En cuanto se refiere a la documentación contable financiera y legal, considero en términos generales que la Empresa cumple con todos los requisitos.

3. Los resultados de mis pruebas no revelaron situaciones que, en mi opinión, se consideren incumplimientos por parte de LA EMPRERFSA, por el año terminado el 31 de diciembre del 2017.

4. No hubo limitaciones en la colaboración prestada por la Administración de la Compañía en relación con mi revisión y otras pruebas efectuadas.

5. Considero que el examen efectuado fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación

En mi opinión, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Empresa al 31 de diciembre del 2017 de acuerdo a los principios de contabilidad y disposiciones legales vigentes en el Ecuador.

Por lo expuesto someto a consideración la aprobación final de los estados financieros adjuntos de la Compañía, al 31 de diciembre del 2017.

Atentamente,

HIPATIA AGUIAGA
COMISARIO